



STESV

202533601001201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 15 de 2025

Ingeniera
FRANCY ANDREA GUTIERREZ VELANDIA
Subdirectora de Señalización
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Dirección CALLE 13 37 35
111611

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO 1766-2021 "CONSTRUCCION CORREDOR VIAL AVENIDA JORGE URIBE BOTERO DESDE LA CALLE 134 HASTA LA CALLE 151 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA DC" Envío Respuesta Al Radicado Número 202552601243882 del 28 de agosto de 2025

Respetada Ingeniera:

En atención al Derecho de Petición de la referencia; dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital Numero 004 de 2025" Por el cual se adopta la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial en los siguientes términos:

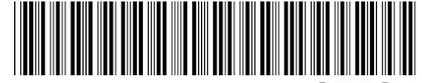
"EN EL CRUCE DE LA CARRERA 15 CON 145 EXISTE UNA PASO PARA PEATONES PARA EL CANAL QUE DIVIDE LA CARRERA 15 EN ESTE Y OESTE, EN REALIDAD HAY VARIOS, PERO ESTE ACCESO DE USUARIOS EN UN EXTREMO DA DIRECTAMENTE A LA CARRETERA, DONDE AL PEATON SOLO LO SEPARA UN ESCALON DE CAIDA AL ASFALTO, MIENTRAS QUE EN OTRO EXTREMO, LOS VEHICULOS NO RESPETAN EL PASO DE PEATONES POR HAVER TAN SOLO UNA SEÑAL DE ADVERTENCIA A 40 METROS, EN VEZ DE PRIORIZAR EL PASO DE PEATONES MEDIANTE EL PINTADO EN CALZADA DE PASOS DE PEATONES, AGRADECERIA QUE SE PROCEDIERA A MODIFICAR LA CALZADA PARA PRIORIZAR AL PEATON SOBRE EL TRAFICO POR EL PELIGRO QUE SUPONE PARA TODOS" (sic)

Respuesta: En relación con el cruce de la Carrera 15 con Calle 145, se informa que este tramo forma parte de la intervención planeada por el Instituto de Desarrollo Urbano, dentro del objeto del contrato de construcción 1766-2021. El objetivo principal de dicho contrato es la construcción del corredor vial Avenida Jorge Uribe Botero, abarcando desde la Calle 134 hasta la Calle 151.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202533601001201

Información Pública

Al responder cite este número

Los diseños para la intervención de la Avenida Jorge Uribe Botero fueron elaborados mediante el contrato de consultoría IDU-1526-2020. Sin embargo, no se logró obtener la no objeción de los diseños hidrosanitarios por parte de la EAAB para intervenir el canal que divide la carrera 15, lo cual afectó el inicio de la obra en mención. Esta situación se constituyó en la causal principal para que la ejecución del contrato de obra 1766-2021 se suspendiera, situación que persiste en la actualidad.

Por lo anterior, es importante recalcar que, a la fecha, el contrato mencionado no se encuentra en ejecución. Por lo cual, se solicita a la Secretaría de Movilidad que se tomen las acciones provisionales que se requieran con el fin de priorizar el paso de peatones en este punto.

Así mismo es vale la pena informar que el Instituto de Desarrollo Urbano, en la vigencia del 2026, iniciará un nuevo proceso licitatorio con el fin de realizar la intervención definitiva del corredor en mención.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 15-09-2025 07:29:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANONIMO - Bogotá DC - Bogotá - Sin_Dirección - falcomfm@gmail.com

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema

Elaboró: CARLOS ARTURO SABOGAL CAMACHO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2